Tribunal Superior de Justicia

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas con treinta minutos del día seis de diciembre del año dos mil trece, estando reunidos en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por parte del Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, el ciudadano Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, Titular de la Unidad de Administración del Tribunal Superior de Justicia, a quien el referido Comité en sesión extraordinaria celebrada el día trece de abril del año dos mil doce, con fundamento en el artículo 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, acordó otorgarle facultades para que, en representación del Comité de Adquisiciones, presida las Juntas de Aclaraciones derivadas del procedimiento de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que se lleven a cabo en este Tribunal, con motivo de las Licitaciones Públicas y por Invitación Restringida, asistido de la Secretaria Ejecutiva del referido Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez. Asimismo, se encuentra presente en representación del área solicitante, el Arquitecto Felipe G. Cantón Puerto, Jefe del Departamento de Mantenimiento de este Tribunal, y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno de este mismo Tribunal, y por las empresas licitantes la ciudadana María Jesús Ceballos Escalante por ABA SEGUROS, S.A. DE C.V., quien en este acto presenta original de carta poder para asistir a la presente Junta de Aclaraciones, otorgada a su favor por el ciudadano Salvador Chávez Valenzuela quien legalmente representa a la citada persona moral, y para efectos de identificación presenta el original de su credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con número [redacted], misma que en este acto se le devuelve (**certifico haberse hecho así**); el ciudadano Gonzalo Rosique Rosique por la empresa AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.; quien en este acto presenta original de carta poder otorgado a su favor por el ciudadano Héctor Luis Manuel Capetillo Lizama, quien legalmente representa a la

citada persona moral, la ciudadana Nelly del Carmen Matute González por la empresa MAPFRE TEPEYAC, S.A., quien en este acto presenta original de carta poder para asistir a la presente Junta de Aclaraciones, otorgada a su favor por la ciudadana Elizabeth Manzano Carbajal quien legalmente representa a la citada persona moral, y para efectos de identificación presenta el original de su credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con número [redacted], misma que en este acto se le devuelve (**certifico haberse hecho así**); y el ciudadano Pedro Ernesto Álvarez Montalvo por la empresa SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, quien en este acto presenta original de carta poder para asistir a la presente Junta de Aclaraciones, otorgado a su favor por el Licenciado Filiberto Castillo López, quien legalmente representa a la citada persona moral, y se identifica con el original de su credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con número [redacted] misma que en este acto se le devuelve (**certifico haberse hecho así**). ----------

Esta audiencia tiene por objeto llevar a cabo la Junta de Aclaraciones prevista para esta fecha y hora, en el punto 4.2 de las Bases de la licitación pública número **PODJUDTSJ 05/2013**, que textualmente dice: "4**.2.** La convocante celebrará la junta de aclaraciones en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, a las **10:30 (diez) horas** con **(treinta) minutos** del día **06 (seis)** de **diciembre** del año **2013**, con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido recibidas, en relación con la licitación y estas Bases". ----

A continuación, se informa que en la fecha y hora prevista como límite para la recepción de los escritos conteniendo las dudas correspondientes, y solicitudes de aclaración, se recibieron **tres** escritos, de los que a continuación se da respuesta a las interrogantes plasmadas, en primer término, por la empresa AXA SEGUROS, S.A. de C.V.: ----------

1. Estamos en el entendido que la propuesta técnica y económica será en formato libre de acuerdo a las bases. ***Favor de confirmar.*** ----------

RESPUESTA: Afirmativo, de acuerdo al punto *5.- DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA.* En este punto se especifica todo, por lo que si se debe de presentar de acuerdo a las bases. ----------

2. Favor de indicar si se puede presentar al Acto de Apertura de Propuestas una persona distinta al representante legal presentando Carta Poder Simple. ***Favor de pronunciarse al respecto.*** ----------

RESPUESTA: Afirmativo, pero no tendrá voz durante las sesiones. ----------

3. Con respecto al punto 5.1 Documento 3, Copia Simple de los últimos Estados Financieros Dictaminados, estamos en el entendido que corresponden al Ejercicio 2012. ***Favor de pronunciarse al respecto****.* ----------

RESPUESTA: Afirmativo. ----------

4. Sobre el punto 5.3 Documento 5, Relación de contratos vigentes, favor de indicar si es motivo de descalificación presentar copia de dos pólizas vigentes de seguros de diversos ramos. ***Favor de pronunciarse al respecto.*** ----------

RESPUESTA: De acuerdo a lo establecido en el Documento 5. *"El Proveedor presentará un escrito en el que, bajo protesta de decir verdad, proporcionará de manera representativa la relación de pólizas vigentes que hubiera emitido en los dos últimos años"*. Podemos entender que al ser una lista representativa, esta puede ser del número que cada empresa considere como representativa para cada uno de los años solicitados. ----------

5. Agradeceremos proporcionar el listado de Equipo Electrónico en formato Excel. ***Favor de pronunciarse al respecto.*** ----------

RESPUESTA: Fue entregado con el disco compacto correspondiente junto con las bases de la licitación. ----------

*6. Favor de aclarar si dentro de la sección de **"Incendio Edificio"** desean amparar la cobertura de "remoción de escombros" hasta un sub límite del 10% de la suma asegurada del edificio. **Favor de pronunciarse al respecto.*** ----------

RESPUESTA: Afirmativo. ----------

*7. Favor de aclarar si desean amparar "Bienes Cubiertos mediante convenio expreso" de la cobertura de Fenómenos Hidrometeorológicos hasta un sublimite del 10% de la suma asegurada del edificio ya que durante la visita de inspección se observó que tienen bienes a la intemperie. Los términos y condiciones serían los propios de la cobertura de bienes a la intemperie. **Favor de pronunciarse al respecto.*** ----------

RESPUESTA: Afirmativo. ----------

Acto seguido se da respuesta a las interrogantes plasmadas por la empresa SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA. --------

1.- Favor de indicarnos el grosor y características de los cristales exteriores e interiores. ----------

RESPUESTA: Es cristal claro templado laminado de 6mm. Mas 6mm. Con PVB de 1.4mm. las medidas de estos cristales son de 1.85mts x 1.85mts. para los cristales de las fachadas exteriores, los cristales interiores son de medidas variables y la característica es que son cristal claro templados de 9mm para puertas y como muro divisorio en los privados. ----------

2.- Favor de indicar con claridad las coberturas deseadas para maquinaria y equipo electrónico (básica y adicionales). ----------

RESPUESTA: Se cubrirán perdidas y/o daños materiales que ocurran en forma súbita y accidental a consecuencia directa de cualquier causa derivada de la propia operación de los bienes asegurados; en cuanto al equipo electrónico, además de lo expuesta en el rubro de maquinaria, se adiciona daños por fenómenos meteorológicos, inundación, huelgas y alborotos populares, robo sin violencia, daños ocurridos por siniestros

en el equipo de climatización y equipos móviles dentro de la república Mexicana. ----------

3.- Documento 5, favor de indicarnos si cumplimos con presentar una relación con cinco pólizas similares vigentes, ya que la relación de todas las pólizas emitidas por Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa representa una base de datos de un gran volumen de pólizas. ----------

RESPUESTA: De acuerdo a lo establecido en el Documento 5. *"El Proveedor" presentará un escrito en el que, bajo protesta de decir verdad, proporcionará de manera representativa la relación de pólizas vigentes que hubiera emitido en los dos últimos años".* Podemos entender que al ser una lista representativa, esta puede ser del número que cada empresa considere como representativa por cada uno de los años solicitados. ----------

4.- Para estar en igualdad de condiciones, agradeceremos se nos proporcione la siniestralidad detallada de los últimos cinco años, donde deberá incluirse número de eventos, cobertura afectada y la suma asegurada pagada. ----------

RESPUESTA: En los últimos cinco años, se presento en el mes de abril de 2012 y la afectación fue la siguiente: ----------

Suministro e instalación de barras tensoras de acero inoxidable por un importe de $13,036.02 M.N. ----------

5 paños de cristal templado por un importe de $114,426.39 M.N.

Desinstalación, suministro e instalación de malla ciclónica en la periferia del edificio por un importe de $162,938.73 M.N. -------

Suministro e instalación de 275 ml de plafón por un importe de $203,667.00 M.N. Cabe destacar que la aseguradora en su momento pago únicamente la cantidad de $217,079.54 M.N. de los costos antes mencionados. ----------

En 2013 hubo dos paños de cristal rotos, con un costo de $46,770.55 M.N. ----------

5.- Favor de proporcionar la prima pagada de los últimos cinco años. ----------

RESPUESTA: No es relevante para la realización de las propuestas. ----------

6.- Favor de proporcionar el presupuesto que tienen asignado para el seguro solicitado. ----------

RESPUESTA: No es relevante para la realización de las propuestas. ----------

7.- Estamos en el entendido de que la propuesta técnica y económica puede ser presentada en formato libre de acuerdo a las bases, favor de confirmar. ----------

RESPUESTA: Afirmativo, de acuerdo al punto *5.- DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA.* En este punto se especifica todo, por lo que si se debe de presentar de acuerdo a las bases. ----------

8.- Favor de informar que tipo de protecciones contra incendio poseen. ----------

RESPUESTA: El edificio cuenta con instalación contra incendios la cual tiene un motor que se activa en caso del algún problema para bombear el agua de la cisterna, contamos con 28 extintores de los cuales 25 son de polvo y 3 son de bióxido de carbono, distribuidos en todo el edificio de acuerdo a normativa de protección civil, también contamos con 10 hidrantes con mangueras ubicados en la planta baja y 10 en planta alta. ----------

9.- Favor de proporcionar el fallo del año pasado. ----------

RESPUESTA: No es relevante para la realización de las propuestas. ----------

10.-Solicitamos nos informen si la antigüedad del equipo electrónico asciende a mas de tres años, de ser afirmativa su respuesta favor de responder que porcentaje del equipo supera esta edad. ----------

RESPUESTA: los únicos equipos del anexo técnico, referente al equipo electrónico que tienen una antigüedad de más de tres años son los presentados en la siguiente tabla: ----------

Tribunal Superior de Justicia

14360	Conmutador. Tarjeta INTIP p/servidor	OMNI PCX ENTERPRISE	ALCATEL	ZSR00906500036/500005	39,626.15
	Switch 48 Puertos	CATALYST 3550 Series XL	CISCO	FAA0442F1LJ	70,374.48
	Switch 48 Puertos	CATALYST 3550 Series XL	CISCO	FAB0603P038	61,195.00
	Switch 48 Puertos	CATALYST 3500 Series XL	CISCO	FAA0442IB9	70,374.48
	Switch 48 Puertos	CATALYST 3500 Series XL	CISCO	FAA0442W193	61,195.00
11261	Estacion de Trabajo, Incluye monitor	PRECISION 490	DELL	HTM6RB1	59,743.00
11262	Estacion de Trabajo, Incluye monitor	PRECISION 490	DELL	1VM6RB1	59,743.00
	Switch 12 Puertos fibra optica	catalyst 3750	CISCO	FD01127X037	111,201.18
14384	Switch 24 Puertos	Catalyst 2960G	CISCO	FOC1251Z5FS	260,129.93
13749	Switch 48 Puertos	Catalyst 3560G	CISCO	FOC1213Y04D	72,625.40
17305	Switch (Equipo de grabación de audio y video)	WS-C2960-24LTL	CATALYST 2960	SFCQ1544Y667	25,248.85
14119	Servidor de Red	POWERWARE 2970	DELL	3SZ2TH1	99,500.00
14120	Servidor de Red	POWERWARE 2970	DELL	1SZ2TH1	99,500.00
14124	Servidor de Red	POWERWARE 2970	DELL	JRZ2TH1	99,500.00
14383	Servidor de Red	SUNFIRE X2200	SUN MICROSYSTEM	0911QAT004	82,296.19
14636	Servidor de Red	BLADE INTEL	IBM	KQNBWKN	90,352.00
14637	Servidor de Red	BLADE INTEL	IBM	KQNBWKV	90,352.00
14638	Servidor de Red	BLADE INTEL	IBM	KQNBWKK	90,352.00
14639	Servidor de Red	BLADE AMD	IBM	KQNCWAM	59,254.76
14640	Servidor de Red	BLADE AMD	IBM	KQNCWAL	59,254.76
16355	Servidor de Red	BLADE HX5 787265U	IBM	KQ810V4	242,793.00

16356	**Servidor de Red**	**BLADE HX5 787265U**	**IBM**	**KQ810V5**	**242,793.00**
17326	**Servidor de Seguridad**	**MSP 1-RU**	**CISCO**	**SFTX1609M02R**	**38,567.10**
17327	**Servidor**	**UCS-R200**	**CISCO**	**SQCI1546A0CJ**	**23,621.95**
17328	**Servidor de 2 receptáculos**	**NAS**	**TRENDNET**	**BBK8N12882**	**93,131.89**
14643	**Unidad de Respaldo**	**3573-L2U**	**IBM TS-3100**	**78K4391**	**84,999.58**
14641	**CHASIS**	**BLADE**	**IBM**	**KQNBYBP**	**684,146.56**
14642	**Unidad de Almacenamiento**	**EXPRESS MODEL 72**	**IBM**	**78K098G**	**482,601.52**
S/N	**Switch con 4 conectores**	**Catalyst 3560G de 48 Ptos.**	**CISCO**	**FOC1518Z38D**	**82,823.00**
17620	**SWITCH DE 48 PUERTOS**	**SG-200-50**	**CISCO**	**DNI162800H9**	**13,438.60**

11.- Favor de informarnos los valores totales de reposición al cien por ciento nuevo del equipo electrónico a amparar, lo anterior para poder calcular con exactitud la prima suficiente para el seguro. -------

RESPUESTA: Se considera el valor del mercado en el momento del siniestro. ----------

12.- Favor de informarnos si la ubicación cuenta con sistema de apartarrayos o pararrayos. ----------

RESPUESTA: El Edificio cuenta con pararrayos con sistema Faraday, que es una red de conductores en el exterior del edificio, provistas de puntas Franklin y se une al suelo por medio de bajantes que van a las tomas de tierra individuales. ---

13.- Favor de decirnos si cuentan sus equipos con programas de mantenimiento preventivo y correctivo, asi mismo informarnos durante que periodos se les da mantenimiento. ----------

RESPUESTA: Se cuenta con un Departamento de Mantenimiento que se encarga de dar mantenimiento o solicitarlo como subcontrato a los equipos y maquinaria con la cuenta el edificio, por otra parte también se cuenta con un Departamento de Informática que se encarga de dar mantenimiento a los equipos electrónicos del edificio. Los periodos dependen del equipo, ya que varía de acuerdo a las especificaciones de cada fabricante, por ejemplo, los aires

acondicionados se les da mantenimiento cada 3 meses; los elevadores reciben mantenimiento cada mes; la planta de emergencia y el motor del sistema contra incendios cada 6 meses; los transformadores cada año, el equipo de cómputo cada 6 meses y durante todo el año se están monitoreando, en cuanto a las instalaciones hidráulicas, sanitarias e instalación eléctrica, es una revisión constante y mantenimiento durante todo el año. ----------

A continuación se da respuesta a las preguntas plasmadas por la empresa MAPFRE TEPEYAC, S.A. ----------

1.- Siniestralidad presentada en los últimos 5 años, indicando fecha, causa y monto. ----------

RESPUESTA: En los últimos cinco años, se presentó en el mes de abril de 2012 y la afectación fue la siguiente: ----------

Suministro e instalación de barras tensoras de acero inoxidable por un importe de $13,036.02 M.N. ----------

5 paños de cristal templado por un importe de $114,426.39 M.N.

Desinstalación, suministro e instalación de malla ciclónica en la periferia del edificio por un importe de $162,938.73 M.N. -------

Suministro e instalación de 275 ml de plafón por un importe de $203,667.00. M.N. Cabe destacar que la aseguradora en su momento pago únicamente la cantidad de $217,079.54 M.N. de los costos antes mencionados. ----------

En 2013 hubo dos paños de cristal rotos, con un costo de $46,770.55 M.N. ----------

2.- Proporcionar desglose de valores para el edificio y contenidos (solo declara una suma asegurada). ----------

RESPUESTA: Se anexa a la presente acta la lista de los equipos constante de tres fojas útiles. De igual manera se entregará ésta información en archivo electrónico. ----------

3.- Indicar la suma asegurada solicitada para equipo electrónico móvil, por las características del equipo descrito que se desea

amparar, la suma asegurada que hemos detectado es por la cantidad de $319,33.94. Favor de confirmar. ----------

RESPUESTA: Es negativo, la suma asegurada es $292,118.01 M.N. Dicha cantidad incluye únicamente equipo de cómputo portátil, no incluye micrófonos y proyectores, ya que estos no salen del edificio. ----------

4.- Favor de confirmar si la propuesta debe incluir las condiciones generales del licitante para cada ramo. ----------

RESPUESTA: Es Afirmativo. ----------

5.- Entendemos que la propuesta será presentada en formato libre, considerando al menos lo indicado en las bases de licitación, favor de confirmar. ----------

RESPUESTA: Afirmativo, de acuerdo al punto *5.- DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA.* En este punto se especifica todo, por lo que si se debe de presentar de acuerdo a las bases. ----------

6.- ¿Es necesario que el licitante cuente con oficinas directas en la ciudad de Mérida? ----------

RESPUESTA: SI ----------

En uso de la voz el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella manifiesta que en el anexo que les fue entregado junto con las bases de la presente licitación, se adiciona información referente al equipo con número de inventario 12744, equipo burdel Pack 5.7 GHZ 60 MBPS de radio frecuencia, modelo Canopo Bundle Pack 5.7 GHZ, marca Motorola, número de serie 100 phe 1306-100 phe 1316, con un valor de $281,833.34 M.N., por lo que se modifica la cantidad considerada en el numeral 1.2 referente a equipo electrónico quedando el importe en $6’853,960.34 M.N. Asimismo, en este acto se le hará entrega en archivo electrónico de la nueva relación del equipo electrónico. ----------

Las respuestas y aclaraciones antes hechas modifican y actualizan las Bases de la licitación y se agregan a ellas como adición de las mismas. ----------

A continuación se procedió a dar el uso de la palabra a los participantes, manifestando quedar enterados y conformes con lo anterior. ----------

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **doce horas con cuarenta minutos** del día **seis de diciembre del año dos mil trece**, por las personas que participaron en este acto. ----------

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ARQUITECTO FELIPE G. CANTÓN PUERTO	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.	C. PEDRO ERNESTO ÁLVAREZ MONTALVO	
MAPFRE TEPEYAC, S.A.	C. NELLY DEL CARMEN MATUTE GONZÁLEZ	
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	C. GONZALO ROSIQUE ROSIQUE	
ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.	MARÍA JESÚS CEBALLOS ESCALANTE.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSÍ MÁRQUEZ.	

Lo certifico.----------